





S. M.

M<sup>o</sup> dho Rda D. Fran<sup>co</sup> García Vecino  
de esta Corte, y Alministrador de los vienes que en ella  
el m<sup>o</sup> m<sup>o</sup> On pertenecen a las obras pías  
que se reconozcan fundadas en la Capilla de  
la obra que sigue Juan de Sahagún de Valladolid  
se expresa, y con el respeto debido dice q  
uno o nubo al la referida obra pía corres-  
ponde q<sup>o</sup> necen poner en la Calle de  
presentarse a la Montería esquina a  
planta a la angosta de s<sup>n</sup> Bernardo  
y lo q<sup>o</sup> se le personalada con el n<sup>o</sup>. 31 de la  
ca/ Manzana 290, en la cual  
parte del cuarto 2º ate  
sa bana: Y habiendo q  
en consecuencia sueltó levantax esta por  
el Decreto anterior q<sup>o</sup> besado a la misma  
cedente, he recor-  
nociido la casa

que se refiere,  
y para poder comprender lo que  
por el Memorial se propone, esbre-  
cito se demuestre la referida obra  
en Dicromo que  
posteriormente  
há traído el In-  
tervado, que es  
el adjunto fir-  
mado del Maes-  
tro D<sup>r</sup> Francisco  
Prieto, y que debe  
presentarse á Madrid respecto de ser lo que se  
pretende hacer una porción de fachada en que  
interesa el aspecto Público, y es lo que debo in-  
formar: Madrid 5<sup>o</sup> de Agosto de 1781

Juan co García y  


17  
Rd<sup>d</sup> Ag<sup>o</sup> 2<sup>o</sup> 1781 Ventura Rodríguez  
Ayuntamiento de Madrid  
Del díromo e informe q. antecede

se d' cuenta a Madrid

Fahona Prats

Madrid 1 de Agosto de 1781.

En Jy<sup>to</sup>

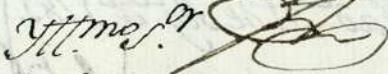
Buelva abs. Comis. del Cuartel para  
que con el dho. maorí informe



Madrid 8 de Agosto de 1781.

Para la practica secreta diligencia, el dia se ma-  
ñana Tucber o el Conx. alar seys en punto de su  
zando p. los dho. dñs los avisos acostumbrados

Fahona Prats

Mmer. 

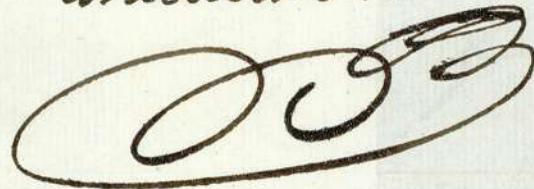
En consecuencia del Acuerdo antecedente he hecho

nocido la cara que se refiere, y no halló inconveniente en que V.S.Y conceda á este interesado la licencia que solicita de continuar la altura del quarto segundo en linea de treinta y ocho pies, y quarto por la calle Angosta de S<sup>n</sup> Bernardo, colocando tres ventanas, como por el Diseño presentado se figura, observando queden las dos ventanas de los extremos perpendiculares sobre las correspondientes de quarto principal, y la tercera en medio de las dos, y que estas sean iguales á las que ya están hechas en la misma calle, y fachada de la calle de la Montera, cerrando sus vanos con arcos lintelados de fabrica, y siguiendo la cornisa que corona la fachada de fabrica tambien de ladrillo á sardinel, de mismo modo, y con uniformidad en todas sus partes á lo que se ha halla construido de la fabrica antigua, dejándola descubierta que es el mejor y socio que se la puede dar: Y en hallándose la obra á los remates debe este interesado dar aviso á V.S.Y. que se ha de servir mandarla reconocer, para que se verifique haberse observado lo que se sirva determinar, que es quanto corresponde á Reglas del Arte, y Policia: Mad. 11 de Ag<sup>o</sup> 1781.

A el Comisario del quarto y ventura Rodríguez  
no de oficio respondo, Tlahorac. Mad. 14

8 de Agosto de 1781.  
en su oficio

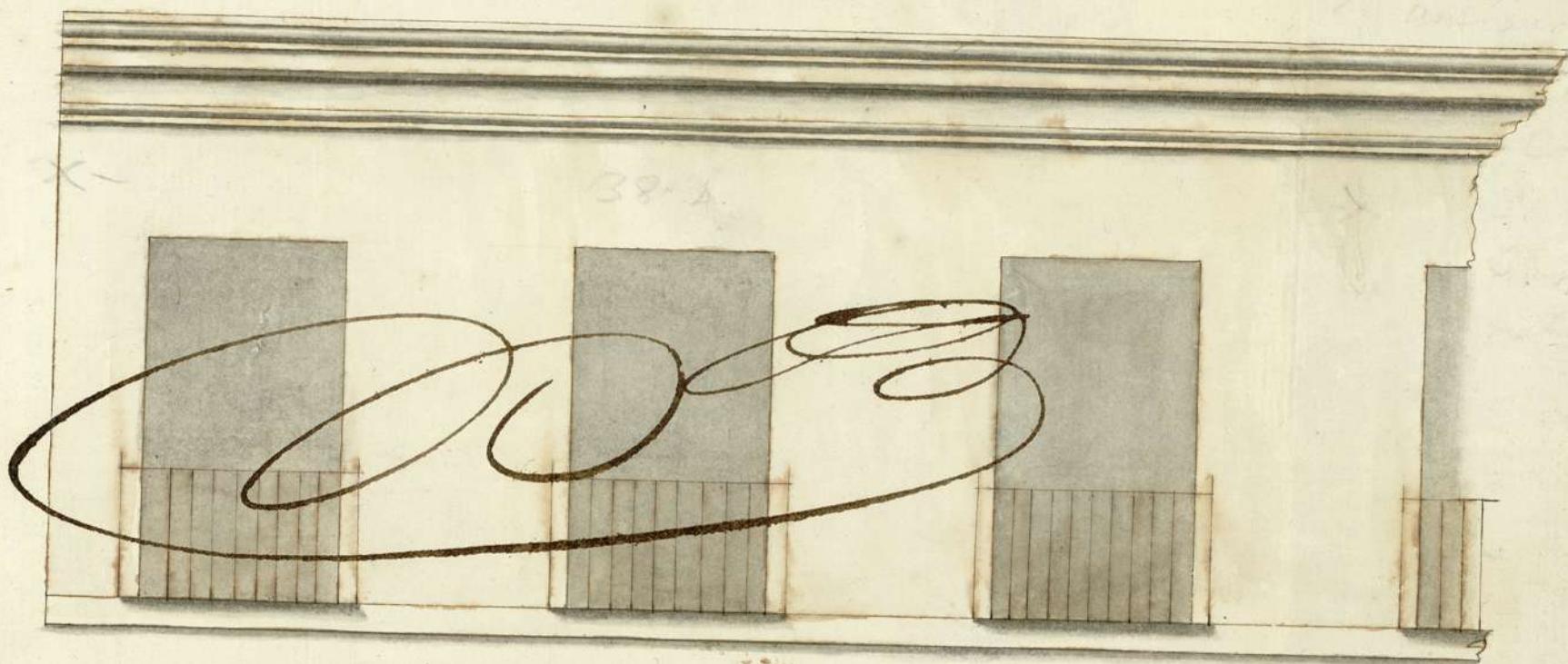
Conceder la licencia que pide,  
con arreglo a los informes  
anteriores.



Ha, en 16 octubre.

Ayuntamiento de Madrid

Conforme  
ordenado  
anteriormente



1 5 10  
pies Castellanos.

20

30

40

C. P.  
San Juan

A-49-35

1-49-35 A.S.A.



5-11

1-12

13

7-7

8

1-1

5

8-9

3

13-11

11-4

2-7



Para despachos de oficio quattro m<sup>es</sup>.

SELLO QVARTO. AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y OCHEN-  
TA Y VNO.

No 406

Sr. Adrian Antonio Shezarrero en el Reynos del  
Colégio de esta v. vecino y Oficia Policia de Madrid; Doy fe: Que  
oydia o lafha Cotando en la casa q. Naciona el adjunto  
Memorialista en la C<sup>ta</sup> Montero hace esquina q. s'uebbe  
ala angosta de l<sup>ra</sup> Bern. señalada con el num. treintay  
único plant<sup>na</sup> doruentes y nobenta perteniente en  
tre otros viengatis obras pías fundada en la capilla a v.<sup>n</sup> de  
Juan de Sahagun o la Ciudad de Valladolid reg<sup>o</sup>s Adm.  
D<sup>r</sup> Fran. Gaxia vecino de esta propia villa; Els. J. Fran.  
Gaxia. Rats Caballero capitular o villa y comisario del  
Quarto titulado s. Homenaje por antemel Infante  
cripto con asistencia de D<sup>r</sup> Juan Gaxia de Luma then vi-  
tado q. oficha Policia, D<sup>r</sup> Ventura Rodriguez. Arquitecto  
de las obras de esta propia villa y sus fuentes, D<sup>r</sup>  
Fran. Fazio equalm. Arquitecto y Mzo en ella por q. es-  
ta hecho y firmado ob. q. q. acompañá al dho adjunto  
Memorial a cuya dirección ha de correr la muela con-  
strucción de obra q. seba hacer en dicha casa, teniendo le  
el presente. Mando s.s. del D<sup>r</sup> Ventura Monoclera q. ha  
casa por lo q. toca a la pte q. enella seba alebaratar, hecha  
resubiendo y midiendo la fachada; y en su obediencia así lo  
hizo tomando los apunte y ejecutando la abaratar  
q. oficha medida y Monoclera q. seba a la fachada y por bien q. ha  
mzo mayor tubo el hacerley, q. cosa fueron por menor

constaran el Informe Declaraz. q' e acontinuacion  
deho adjunto Mem. a cargo de dho. Ventura como se le  
manda por el Acuerdo q' los. del 2<sup>o</sup> de Agosto del año  
dicho. Con lo q' se concilia este acto y demandato q' el mis-  
mos. Cau. Capitular le presente al enamorado Mtro. P.  
Fran. Puerto no tiene principio a la nueva construccion  
debia q' por q'ho Mem. resulata sin obtener su mero  
la Liz. correspondiente de dho. q' consecuenda no ase en  
la C. tierra q' conste ni otras circunstancias mientras  
dure dho. obra p'q' h'ce quedar limpia la rida y libre  
el paso al publico, y hecho el teñado por dho. C. Angosta  
o el. 2<sup>o</sup> de Agosto. siguiendo la cornisa q' corona la fachada  
da en Fabrica de Ladrillo, puesto sujeto al p'q' el M.  
~~cozimto de la arena con lo mas q' por dho. Y. irme~~  
Declaraz. se ordene y disponga lo q' oficio cumpliria  
en today sus p'sos dho. P'nto, P'nta q' conste lo q' el C. Angosta  
nado adho y q' don de mas combenga lo ponga por  
testimonio q' Cugno q' tanto el presente en M.  
anuesde dia el my de q' año xviij. q' p'ntayano

*Y. C. L. S. G.*

*Adrian Sanchez & Son  
Cannery*

A black and white sketch of a tall, slender, spiraling structure, possibly a tower or a stylized tree, with the name "Tronino & Canneno" written above it. The drawing is done in a loose, artistic style with visible pencil strokes.